

Guardianes callejeros

Apenas jornadas después del día mundial de las personas que aman los animales, representantes de dos hogares temporales para callejeros en la provincia exponen las dificultades que enfrentan para sostener sus iniciativas

José Lázaro Peña Herrera

Febrero del 2021 significó un júbilo para los amantes de los animales en Cuba. En dicho mes resultó la aprobación del Decreto-Ley No. 31/2021 de Bienestar Animal, publicado en la *Gaceta Oficial* No. 25 Extraordinaria. Su aplicación tiene como objetivo “regular los principios, deberes, reglas y fines respecto al cuidado, la salud y la utilización de los animales para garantizar su bienestar”.

Cuba necesitaba, desde hacía mucho tiempo, una norma que apelara a la sensibilidad con los animales y fungiera como mecanismo legal para sancionar la crueldad hacia ellos. Sin embargo, como demuestra Manuel Calviño en su extraordinaria obra *Cambiando la mentalidad...*, ningún cambio de conciencia se inicia desde las leyes. “En situaciones extremas, la ley es insuficiente”, cita el profesor al actor Thomas Jane.

A casi dos años de ley animal en Cuba, la situación ha cambiado más bien poco, al menos en el interior del país. La Habana muestra iniciativas como Bienestar Animal Cuba (BAC), que recibe apoyo estatal y de organizaciones no gubernamentales en forma de alimentos y medicación.

Villa Clara, por su parte, exhibe proyectos como BAC Santa Clara, San Lázaro Vigía y otras casas refugio que reciben ayuda habitual por parte de las autoridades. En la provincia yayera la historia es otra.

Ken Furgel Quintero es un joven que lidera una sociedad animal en Cuba. El representante del Movimiento Animalista Espirituano (MAE) revela a *Escambray* la forma en la que decayeron proyectos similares y cómo ha visto tambalearse el suyo. Porque iniciativas como esta no se sostienen solo con voluntad y escasos recursos.

“Uno imagina un refugio como otra cosa, un lugar con mejores condiciones, quizá como lo muestran en los documentales de Animal Planet. O no tanto. Pero impactaba, sí. Cuando llegué y entendí las condiciones de vida que tenían estos animalitos se despertó en mí nuevamente la vocación de animalista”.

La historia del MAE puede reducirse a es-

caseces y mudanzas constantes. “El refugio de la carretera de El Jbaro cerró hace un año porque la ONG que nos apoyaba no recibía la atención necesaria del Gobierno. Eso era una finca: corrales de alambre de púas, piso de tierra y ahí estaban los perros tranca’os.

“Ese refugio cerró y se trasladó hasta el de Yoanne. En su clínica atendía muchos perros del refugio y de la calle completamente gratis. En diciembre pasado me informan que la ONG (Fundación Antonio Núñez Jiménez de la Naturaleza y el Hombre) no tenía presupuesto para atender el refugio de Las Yayas. No sé en qué parará eso.

“Gina perdió sus cachorritos recién nacidos por esta razón. Estaban frente a uno de los negocios de la calle Gutiérrez y de ahí no recibieron ni una gota de agua. A la perra la recogí un tiempo después. Muchos se definen abiertamente como animalistas, pero es pura fachada y estrategia de marketing

“Trabajamos en el municipio cabecera, aunque también brindamos un poquito de ayuda a otros municipios, claro está, dentro de nuestras posibilidades porque, como le conté, somos voluntarios”, puntualiza Furgel Quintero, quien es licenciado en Lenguas Extranjeras y profesor de Inglés en la Universidad espirituana.

En estos momentos el MAE cuenta con alrededor de 300 personas que rescatan y brindan comida, pero las que brindan sus espacios como hogares temporales son solo 20 o 30. Una cifra de implicados tan baja dificulta considerablemente la labor.

“Nos organizamos como podemos.



El Proyecto MAE desarrolla ferias y otras iniciativas para impulsar el bienestar animal en Sancti Spíritus. /Fotos: Cortesía de la institución

Recuerde que tenemos familia, trabajo, problemas personales... Rescatamos animales maltratados, sobre todo perros y gatos callejeros, porque el maltrato no es solo la agresión física. Cuando se trata de un callejero, negarle una vida decorosa es síntoma de agresión”.

LA MAMÁ DE LOS PERRITOS Y LOS GATICOS...

Una casa grande, ruinoso y sin techo, habitable solo de puro milagro, es el único hogar temporal para animales sin amparo que existe hoy en Trinidad. Su dueña, Vivian Hernández Pérez, por su aspecto parece más la madre consagrada de 28 gatos, 16 perros y un gallo que la secretaria judicial del Tribunal Municipal. “Y quisiera dejar mi trabajo para dedicarles mi tiempo completo”.

Aunque lo intente, Vivian no puede evitar emocionarse cuando los menciona, uno por uno, y cuenta la historia de su rescate. Habla con la satisfacción de la madre feliz, pero también con la angustia de quien ha visto ver partir a muchos hijos. “Apenas hago vida social. Me debo a ellos”.

Tiene historias para contar y, por desgracia, en cuestiones de apoyo, versiones positivas no son precisamente las que abundan.

Hay quien le brinda ayuda muy rara vez: un trapito, una venda; medicamentos no, “porque la cosa está dura para todos”, y comida, tampoco: “Muchacho, hace un mes el arroz estaba a 35 pesos la libra. Hoy, a más de 100 pesos en la calle... Cualquiera lo piensa el triple para darle un buchito de comida a un perro”.

Para Vivian, encontrar comida no es sencillo. En Trinidad todos los dependientes de establecimientos de alimentos la conocen. Un poquito por aquí, un poquito por acá. “Siempre intento comprar al por mayor en busca de la rebaja. Por ejemplo, 10, 15, hasta 20 libras de boniato”. Los productos cárnicos suelen ser más complejos de hallar.

Cabría esperar que, en una ciudad repleta de restaurantes, tuviera al menos sobras garantizadas, pero ella misma afirma que la historia es diferente: “Me he quedado bo-

quiabierto. Negocios fuertes de Trinidad, los restaurantes que todos conocen, prefieren espantar al perro con un palo y no darle un plato de comida.

“Gina perdió sus cachorritos recién nacidos por esta razón. Estaban frente a uno de los negocios de la calle Gutiérrez y de ahí no recibieron ni una gota de agua. A la perra la recogí un tiempo después. Muchos se definen abiertamente como animalistas, pero es pura fachada y estrategia de marketing”.

Sin más ayuda que algún regalito ocasional, Vivian evita tocar el tema de donaciones, ventas controladas de medicamentos y alimentación, ayuda gubernamental, iniciativas a medias, promesas rotas y otros muchos rechazos. De tal modo, la ley de protección animal pierde color a todas luces en este territorio.



La trinitaria Vivian Hernández Pérez defiende con vehemencia los derechos de los animales.



La adopción de mascotas es una de las opciones que promueve el Movimiento Animalista Espirituano.

Escambray

Órgano Oficial del Comité Provincial del Partido en Sancti Spíritus

Fundado el 4 de enero de 1979

Directora: Gisselle Morales Rodríguez
Subdirector: Yosdany Morejón Ortega
Jefe de Información: Reidel Gallo Rodríguez
Editora: Yoleisy Pérez Molinet

Diseño: Yanina Wong y José A. Rodríguez
Corrección: Miriam López y Arturo Delgado
E-mail: cip220@cip.enet.cu
Teléf. 41323003, 41323025 y 41323047

Dirección: Adolfo del Castillo No. 10
Código Postal: 60 200. Sancti Spíritus
Impreso en Empresa de Periódicos.
UEB Gráfica Villa Clara. ISSN 9664-1277